



NUMERO: (5.650)

**AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA SYSTRAY S. A.**

CUANTIA: US.- 26,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes, veintiséis de septiembre del dos mil once, ante mi **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCÉS**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora **GINGER ELIZABETH DÉFAZ LUZARDO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL DE SYSTRAY S. A.**, de acuerdo con el nombramiento que se acompaña, el cual se ~~agrega~~ ^{agrega} al protocolo para los fines de ley, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los

Ver Cantón Esmeraldas
Notario Público Cuarto
Mantón - Manabí

números uno tres cero tres seis cuatro cero ocho tres guión uno, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, comerciante, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente, por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA SYSTRAY S. A.** sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo incorpore la presente Escritura que contiene **EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SYSTRAY S. A.** al tenor del siguiente contenido y cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concurren a la celebración de esta escritura pública la señora **GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO,** en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SYSTRAY S. A.** tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: uno)** **LA COMPAÑÍA SYSTRAY S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Décimo Séptima del Cantón Guayaquil, el diecisiete de abril del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha veintiocho de abril del dos mil; **dos)** Posteriormente, mediante escritura

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 100665

Usuario: lalava

Nombre: SYSTRAY S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0908849136	HABLICH DIAZ TOMAS OSWALDO	ECUADOR	EXT. RESIDENTE	100,0000	/
2	1308345212	RAMIREZ VALLEJO MARIO	COLOMBIA	EXT. RESIDENTE	90,0000	/
3	1709752057	TAMAYO MONSALVE GABRIEL	COLOMBIA	NACIONAL	484,0000	/
4	1310175656	TORRES TAMAYO VICTOR MANUEL	COLOMBIA	EXT. RESIDENTE	126,0000	/
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/07/2009 10:59:09

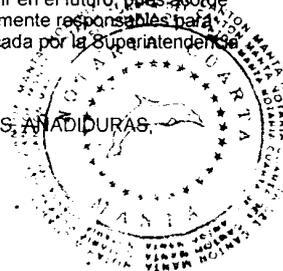
Lenin Fernando Alava Robles
Delegado del Intendente de Compañías - Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: 26/09/2011 10:19:09

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, más acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



BANCO PICHINCHA C.A.

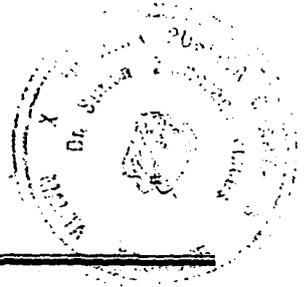
Depósito Sin Libreta
CUENTAS DE AHORRO

Cuenta...: BP-AH 3791660100
Nombre...: SYSTRAY S.A.
Documento: 67696905
Cheques...: 13,000.00
Total....: 13,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 6 - AG. MANTA
Cajero...: SPARRAGA
Fecha....: 2011/Ago/10 16h04
Control..: Sec-337, En Línea

ORIGINAL

Si la cartola se termina con el
registro de esta transacción, la
nueva cartola será entregada
a la persona que se encuentre
realizando la misma.
Ninguna cartola será retenida
en el Banco Pichincha C.A.

SYSTRAY S.A.



Manta, Abril 10 de 2007

Señora
GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO ✓
Ciudad.

De mis consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **SYSTRAY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen individualmente el Gerente General y el Presidente, en caso de ausencia, falta o impedimento los reemplazará el Vicepresidente.

La Compañía **SYSTRAY S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 17 de Abril del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de los mismos mes y año. Posteriormente, esta compañía cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, en virtud de la escritura pública otorgada el 18 de Septiembre del 2003 ante la Notaría Tercera de Manta, inscritas en los Registros Mercantiles de los cantones de Manta y Guayaquil con fechas 19 de Febrero y 30 de Marzo del 2004 respectivamente.

Muy atentamente,


GABRIEL TAMAYO MONSALVE
PRESIDENTE

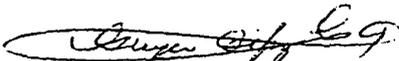
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 282

Repertorio No. 1077

Fecha: Abril 23 del 2007

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra..


GINGER ELIZABETH DEFAZ LUZARDO
C.I. 130364083-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Calle 11 y Ave. 4 Edif. Coop. 15 de Abril, Ofic. 301, Manta

DOY FE: Que el documento
que se me presenta es fiel
copio de su original

Manta, Abril 10 del 2007



JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En Manta, hoy día 27 de junio del 2011, a las 10h15, en la oficina principal de la compañía, ubicado en el Edificio Pasaje Centro, ubicado en la avenida 3 y Calle 14, ésta ciudad de Manta, **se reúnen los accionistas de la Compañía SYSTRAY S. A., con el objeto de llevar a efecto la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa**, con la asistencia del cien por ciento de los accionistas: **a)** El señor Víctor Manuel Torres Tamayo propietario de 126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; **b)** El señor Gabriel Tamayo Monsalve propietario de 484 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, **c)** El señor Mario Ramírez Vallejo, propietario de 90 acciones de un dólar cada una de ellas, y, **d)** El señor Tomás Oswaldo Hablich Díaz propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, quienes aceptan, por unanimidad, en celebrar la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, de acuerdo a lo que establece La Ley de Compañías y sus reglamentos.

Preside la Junta el señor Gabriel Tamayo Monsalve, **en su calidad de Presidente de la Compañía** y actúa como secretaria la señor Ginger Défaz Luzardo, **en su calidad de Gerente General de la empresa**, acto seguido se declara instalada la presente Junta y se pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

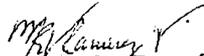
Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la empresa, forma de suscripción, forma de pago y reforma del Estatuto Social de la empresa.

Puesto en consideración de los asistentes el orden del día se lo aprueba y se lo proceda a tratar. En este estado el señor Gabriel Tamayo, Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes que es necesario fortalecer la empresa, por la envergadura del negocio que maneja, con el ánimo de acrecentar su imagen frente al mercado, por lo que se hace necesario que la empresa amplíe y aumente su capital social, sugiriendo a los presentes que se lo eleve en la suma de **VENTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, monto que tiene que ser pagado por los actuales accionistas, en proporción al capital social ya suscrito, tal como lo establece

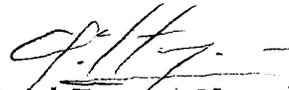
Agotado el orden del día, a las 10h30min, el Presidente de la Junta da un receso a los presentes para redactar el acta. Luego del receso concedido se reinstala la Junta y se da lectura al acta, en alta y clara voz, por lo que los asistentes la aprueban por unanimidad el acta y se da por concluida la presente junta a las 10h45min y para constancia de lo acordado la suscriben los asistentes, en la fecha, lugar y ciudad entes indicada.



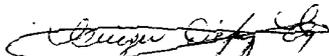
Sr. Tomás Hablich Díaz
ACCIONISTA



Sr. Mario Ramírez Vallejo
ACCIONISTA



Sr. Gabriel Tamayo Monsalve
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



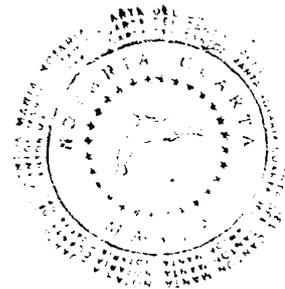
Sra. Ginger Defaz Luzardo
GERENTE SECRETARIA

Victor Manuel Torres
Sr. Víctor Torres Tamayo
ACCIONISTA

de Accionistas de la empresa, reunida el veintisiete de junio del dos mil once, que se agrega al protocolo, en original, como habilitante de la presente escritura pública; **CUARTO: DECLARACION JURAMENTADA DE LA FORMA DE PAGO, SUSCRIPCION DE LAS NUEVAS ACCIONES EN EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE SYSTRAY S. A.-**

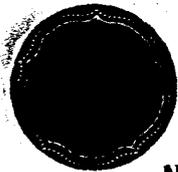
La señora Ginger Elizabeth Defaz Luzardo, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SYSTRAY S. A.** declara, bajo la gravedad del juramento, que el presente aumento de capital ha sido suscrito íntegramente por el señor Gabriel Tamayo Monsalve, quien lo paga en numerario, de la siguiente forma, cincuenta por ciento, esto es la suma de trece mil dólares mediante deposito efectuado en la cuenta que la empresa mantiene en el Banco Pichincha S. A. , tal como se lo acredita con el comprobante bancario del indicado depósito, de fecha diez de agosto del dos mil once, cuya copia se acompaña a la presente escritura como documento habilitante, el saldo restante, lo pagará, en el plazo de un año contados a partir de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil de Manta. La señora Ginger Défaz declara que los valores declarados son reales, que se remito la contabilidad de la compañía, respondiendo frente a terceros por falsedad e inconsistencia sobre la forma de pago del aumento de capital acordado. Como consecuencia de lo antes expresado resuelto y ejecutado se emiten veintiséis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América, que se encuentran suscritas y pagadas, en un cincuenta por ciento, de la forma que constan en las referidas actas de

Junta Universal antes referida y de acuerdo con lo que consta en esta escritura pública; **QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como tales se agregan los siguientes documentos: a) El acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa del veintisiete de junio del dos mil once, debidamente firmado por todos los accionistas presente, b) Comprobante de depósito, en la respectiva cuenta de la empresa SYSTRAY S. A., que acredita el pago del cincuenta por ciento en el aumento de capital social acordado por esta empresa; c) Nombramiento del representante legal de SYSTRAY S. A. en la persona de la señora **GINGER DEFAZ LUZARDO**, debidamente certificado y actualizado; d) Lista de accionistas actualizada emitida por la Intendencia de Compañías de Portoviejo. Agregue usted, señor Notario, las demás, cláusulas de estilos para la valides de la presente escritura pública. **Atentamente, AB. ROGER CASTRO CORONEL MATRICULA NUMERO SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente ésta escritura en alta y clara voz, por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales. Se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**



Ginger E. Defaz Luzardo

SRA. GINGER E. DEFAZ LUZARDO
C. C. # 130364083-1
GERENTE GENERAL DE SYSTRAY S. A.



[Handwritten signature]

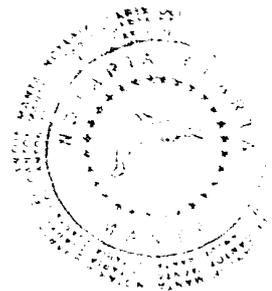
JR. SIMÓN ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE MANTA

ESTAS ~~02~~ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA SESENTA. **DOY FE.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dr. Simón Zambrano Vences". The signature is stylized and somewhat cursive.



RAZÓN NOTARIAL .- DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.11 - 00609 de fecha 31 de octubre del 2011, doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo resuelto en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA SYSTRAY S.A.,** con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.- Manta, diez de enero del año dos mil doce.- **Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

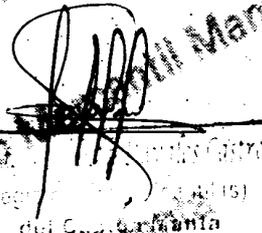


DEJO INS... Q.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " SYSTRAY S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.12.0000609 DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA. (C)

MANTA, 10 DE FEBRERO DEL 2.012

0005737



Reg. del C. de la Compañía